8/2019

D. ALFONSO POLANCO REBOLLEDA, Alcalde-Presidente en funciones del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, el día 10 de junio de 2019, ha dictado la siguiente Resolución, nº 4.469:

"De conformidad con lo dispuesto en los arts. 195 y 196 de la Ley Orgánica de Régimen Electoral 5/1985, de 19 de junio, y 37 y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se debe proceder el día 15 DE JUNIO del presente año, a la SESIÓN DE CONSTITUCIÓN DE LA NUEVA CORPORACIÓN MUNICIPAL, tras la celebración de las Elecciones Locales de 26 de mayo de 2019. Por ello, he resuelto, fijar la hora de las 12'00, de dicho día, a los fines indicados, con el orden del día que a continuación se indica, y convocar a las Concejalas y Concejales electos de este Ayuntamiento, debiendo aportar la credencial expedida por la Junta Electoral, así como las declaraciones previstas en el art. 75.7, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, para los Registros de Intereses, si no hubiera entregado dichos documentos, con anterioridad, en la Secretaría General.

ORDEN DEL DÍA

- 1°.- Constitución de la Mesa de Edad.
- 2º.- Comprobación de credenciales y personalidad de los electos.
- 3º.- Juramento o promesa de los Concejales y Concejalas.
- 4°.- Declaración de constitución de la Corporación.
- 5°.- Elección del Alcalde.
- 6°.- Juramento o promesa y toma de posesión, en su caso, del Alcalde."

Lo que comunico a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 10 de junio de 2019 SECRETARIO GENERAL Firmado electrónicamente por D. Carlos Aizpuru Busto

CIF: P3412000F - Plaza Mayor 1 - 34001 - Palencia Tfno.979 71 81 07



